

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del lunes trece de febrero del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 05-02-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, por encontrarse de vacaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTVA**

**3.1.** Análisis del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, contra la Resolución IMAS-RES-0025-2023, que presenta la señora Yariela Quirós Alvarez.

**4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1.** Análisis del Informe de Liquidación Presupuestaria al 31-12-2022, según oficio IMAS-GG-0163-2023.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

5.1. Análisis de segregación, donación de lote resolución Folio: No. 0001-01-2023, según oficio IMAS-SGDS-0149-2023.

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS**

6.1. Análisis del Informe sobre la participación evento INVERSA España del 23 al 27 de enero 2023 "El International Wine Business Meetings", según oficio IMAS-SGGR-0012-2023.

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Una vez leída la anterior agenda la someto para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día.

**ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTVA.**

**3.1. Análisis del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, contra la Resolución IMAS-RES-0025-2023, que presenta la señora Yariela Quirós Álvarez.**

**Yorleni León:** Aquí lo que tenemos es una solicitud que ha presentado la funcionaria Yariela Quirós Álvarez.

Ella está presentando un recurso de revocatoria que hoy no se va a conocer aquí por el fondo, porque este no es el órgano para ver el detalle uno a uno de los aspectos que ella señala.

Más bien la propuesta es tomar un acuerdo para trasladar este tema al Área Legal, para que sea el encargado de hacer el análisis y recomiende a este Consejo la decisión que hay que tomar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

Doña Alexandra nos ayuda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Procedo con la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 29-02-2023**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Trasladar a la Asesoría Jurídica el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, que presenta la señora Yariela Quirós Álvarez, contra la resolución IMAS-RES-0025-2023 de la Gerencia General, de las diez horas del día veintisiete de enero del dos mil veintitrés, referente a lo resuelto en el concurso interno 13-2022, a efectos de que analice la documentación y recomiende a este Consejo Directivo una propuesta de resolución, en un plazo máximo de dos semanas.

**Yorleni León:** Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**3.1. Análisis del Informe de Liquidación Presupuestaria al 31-12-2022, según oficio IMAS-GG-0163-2023.**

**Yoleni León:** Solicito la autorización de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa Área Administración Financiera, Kattia Torres Rojas, Jefa Unidad Contabilidad, Alexander Porras Mora, Jefe de Presupuesto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Hacen ingreso a la sesión las personas invitadas.

**Yorleni León:** Le doy la palabra a don Jafet para que vaya introduciendo el tema.

**Jafet Soto:** Muchas gracias doña Yorleni.

Mientras se nos incorpora los compañeros, lo que tenemos que ver el día de hoy es la liquidación presupuestaria del año 2022 de toda la institución IMAS, todos los programas presupuestarios, auditoría, actividades centrales, programa de promoción y protección Social, ese es el que vamos a ver reflejado en las regionales.

Finalmente, también vamos a ver lo que tiene que ver con Empresas Comerciales, aquí ya tenemos un consolidado.

Cualquier consulta que tengan no duden en hacerla, con mucho gusto procederemos a responderla, y a partir de este momento, le cedo la palabra a doña Silvia Morales para que pueda iniciar su presentación.

**Yorleni León:** A los tres invitados buenas tardes.

A partir de este momento doña Silvia puede hacer uso de la palabra.

**Silvia Morales:** De acuerdo con lo que establece las Normas Técnicas de Presupuesto, este sería el segundo documento que es complementario al que se conoció la semana pasada con respecto al cierre del ejercicio económico 2022.

Específicamente la semana pasada conocimos la evaluación de la ejecución presupuestaria y el día de hoy, vamos a conocer el informe de liquidación presupuestaria anual, que a su vez tiene el informe de resultados de la liquidación, el componente de estados financieros que la Contraloría pide que se anexen, y el informe de ejecución de metas que fue conocido la sesión anterior, que se adjunta a este informe como un anexo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

Como lo indiqué anteriormente, la Contraloría nos pide a nosotros presentar las liquidaciones presupuestarias y las evaluaciones de la ejecución presupuestaria en dos momentos del año. Uno al cierre del primer semestre que es 30 de junio, para lo cual tenemos hasta el 31 de julio. Al 31 de agosto la evaluación la podemos presentar hasta el 30 de enero y la ejecución presupuestaria hasta el 15 de febrero.

Estos son datos de los cuales la semana pasada se conversó, un poco nuestro presupuesto ordinario  $\$253.120.000,000,00$  (doscientos cincuenta y tres mil ciento veinte millones de colones), con cuatro presupuestos extraordinarios para un presupuesto ajustado de  $\$294.502.000.000,00$  (doscientos noventa y cuatro mil quinientos dos millones de colones), que representa o tuvo un incremento de un 16.35% entre el inicial y el final.

Los ingresos realmente institucionales fueron superiores en un 1.2% a los ingresos que teníamos en presupuesto, tema del que ya habíamos hablado, porque hubo una recaudación mayor a la que teníamos proyectado, y eso es lo que refleja esta diferencia en cuanto al presupuesto ajustado y los ingresos reales como tal.

¿Cómo se distribuyen los recursos al presupuesto institucional si lo analizamos por fuente financiamiento?

FODESAF aporta al presupuesto el 36%, la Red de Cuido representa el 95, Gobierno Central que involucra Avancemos – MEP el 28%, Empresas Comerciales representa el 8% y los recursos propios, recursos libres o IMAS representan el 18% del Presupuesto institucional.

El cuanto, a los egresos institucionales, nuestro presupuesto ajustado es de  $\$294.502.000.000,00$  (doscientos noventa y cuatro mil quinientos dos millones de colones), nuestros egresos reales ascendieron a  $\$282.937.000.000,00$  (doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y siete millones de colones) teniendo una ejecución de un 96%, situación que ya era conocida, inclusive en la sesión anterior se hizo un análisis de las partidas que tenían superávit.

En cuanto a los egresos por partida y por programa, recordemos que tenemos en esta institución tres programas presupuestarios, uno de ellos es Actividades Centrales que involucra Crecemos y la Auditoría Interna, el Programa de Protección y Promoción Social y el Programa de Empresas Comerciales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

Estos tres programas ascendieron a la suma de ¢19,610,000.000,00 (diecinueve mil seiscientos diez millones de colones), la ejecución de los servicios ¢13,899,000.000,00 (trece mil ochocientos noventa y nueve millones de colones), los materiales y suministros ¢16,876,000.000,00 (dieciséis mil ochocientos setenta y seis millones de colones), los bienes duraderos ¢1,270,000.000,00 (mil doscientos setenta millones de colones), las transferencias corrientes que es realmente donde está parte importantes de las transferencias de inversión social ¢228,670,000.000,00 (doscientos veintiocho mil seiscientos setenta millones de colones) y las transferencias de capital que también está más asociado a inversión social ¢2,610,000.000,00 (dos mil seiscientos diez millones de colones), para un monto de ¢282.937.000.000,00 doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y siete millones de colones).

El programa de mayor ejecución evidentemente por excelencia es el Programa de Protección y Promoción con ¢252.325.000.000,00 (doscientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco millones de colones).

El superávit real que tuvimos es de ¢12.156.000.000,00 (doce mil ciento cincuenta y seis millones de colones), habíamos proyectado ¢2.050.000.000,00 (dos mil cincuenta millones de colones), tenemos una diferencia de ¢10.106.000.000,00 (diez mil ciento seis millones de colones).

Como lo indiqué anteriormente, en la sesión pasada vimos ese detalle de dónde estaba esta composición de estos ¢10.106.000.000,00 (diez mil ciento seis millones de colones).

Hay algunos de esos recursos que forman parte del Ministerio de Educación que evidentemente hay que devolverlo, es un tema que tenemos que ver cómo lo vamos a resolver, porque al ser Gobierno Central directamente, y al superávit automáticamente si tiene que ir, son recursos que tienen que destinarse para pago de beca.

En cuanto a la relación 70/30 que es uno de los aspectos que nosotros realmente tenemos que monitorear mucho por el tema de cumplimiento de ley, la relación que tenemos es que del 100% de los recursos ejecutados, el 81% está destinado para inversión social y el 19% es destinado para gasto administrativo operativo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

Se hace entrega de una hoja de cálculo final de la Regla Fiscal 2022, de lo contrario iba a ser imposible verlo bien. Así es que, el papá de esta criatura es el señor Alexander Porras.

Nosotros tenemos institucionalmente un instructivo para hacer el cálculo de la regla fiscal en función del componente o del porcentaje de crecimiento que establece el Ministerio de Hacienda, que también está relacionado en función del déficit que tenemos, en función PIB.

Ejemplo, un día de estos veía yo un análisis de un cuadro que me parecía importante y en una próxima sesión lo voy a presentar, si las cuentas fiscales se siguen comportante como están, nosotros como país podríamos irnos aumentado el gasto, la regla fiscal podría ir liberando cercana al 2025, que son las proyecciones en las que el PIB entra más o menos a tener una relación con la deuda con PIB del 58%.

La regla fiscal establece que cuando es inferior a 60 puede realmente a empezarse a hacer algunos movimientos, algunos incrementos de gasto de inversión más fuertes. No obstante, nos falta camino para llegar ahí todavía, y es un aspecto que evidentemente tenemos que revisar.

**Yorleni León:** Don Jafet, adelante.

**Jafet Soto:** Aunado a eso de que la relación Deuda PIB del Gobierno Central va mejorando en lo que nos hace prever, entonces, después en lugar de estar en el inciso d de la regla fiscal, que es sobre todo el gasto total y que aplica un porcentaje de crecimiento menor, lo otro es que el crecimiento, como ustedes lo han visto, la inflación ha sido alta, y eso implica de una u otra forma que entre en el cálculo de crecimiento que se nos permite, claro, con cierto rezago.

¿Qué significa? Acabamos de pasar un año que cerró casi en dos cifras la inflación, pero este año no se va a ver reflejado dentro del cálculo hasta para el presupuesto de 2024. Es por el rezago que va, pero se va previendo de que vamos a ir teniendo cierta holgura, que acabamos de pasar todo lo contrario. Esto para que lo tengan presente.

**Alexander Porras:** El siguiente cuadro tiene que ver con aquellos recursos que están vinculados directamente en la Regla Fiscal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

Acá no vemos los recursos de FODESAF representados, porque no fueron eximidos de la regla. En cambios todos los recursos que son propios y los tres programas nuestros, programas de Auditoría, más las Empresas Comerciales y los recursos provenientes del Ministerio de Educación Pública para gasto administrativo operativo e inversión social, lo que se hizo fue la distribución.

**Cálculo Final de la Regla Fiscal 2022**

PARTIDA GRUPO DE SUBPARTIDA/SUBPARTIDAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO							GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	MONTO MAXIMO REGLA FISCAL	DIFERENCIA
	RECURSOS Protección y Promoción Social	RECURSOS Actividades Centrales	RECURSOS Centro Gestor Audítere	RECURSOS Empresas Comerciales	Gasto Administrativo MEP 1127	Gasto Administrativo MEP 1220	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (Avance)				
<b>GASTO ADMINISTRATIVO IMASDEC</b>	<b>43,640,424.53</b>	<b>7,257,433.84</b>	<b>580,830.83</b>	<b>24,955,865.02</b>	<b>443,725.74</b>	<b>35,344,002.09</b>	<b>274,031.69</b>	<b>108,621,855.81</b>	<b>3,874,457.92</b>		
Remuneraciones	12,573,041.88	4,011,113.83	536,204.24	1,186,358.77	308,843.34	1,248,585.09		19,065,147.25			
Servicios	8,704,101.07	2,324,449.16	32,975.00	2,788,572.66	23,000.00	1,306,276.53		15,179,374.42			
Materiales y Suministros	278,784.63	185,065.50	1,184.08	16,784,501.14	5,000.00	1,842,306.65		19,086,822.00			
Bienes Duraderos	508,089.41	495,237.03	4,500.01	148,627.44	94,882.39	238,532.33		-	1,489,878.61		
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19,274,762.34</b>	<b>241,568.31</b>	<b>5,967.51</b>	<b>4,047,805.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>30,708,301.50</b>	<b>191,107.48</b>				
Transferencias Corrientes Gasto Administrativo	341,785.07	241,568.31	5,967.51	4,047,805.00	11,000.00	19,000.00	11,287.28	4,678,393.17			
Transferencias Corrientes Inversión Social	18,530,371.04					30,689,301.50	179,820.20	48,389,482.74			
Organizaciones Ordinarias ASSIS/Socioproductivo	402,626.22							402,626.22			
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2,801,855.10</b>						<b>- 82,924.21</b>				
Organizaciones Ordinarias ASSIS/Socioproductivo	2,066,428.69							-	2,066,428.69		
Transferencias de Capital Mejoramiento Vivienda	235,226.41						82,924.21	-	318,150.62		
<b>TOTAL</b>	<b>43,640,424.53</b>	<b>7,257,433.84</b>	<b>580,830.83</b>	<b>24,955,865.02</b>	<b>443,725.74</b>	<b>35,344,002.09</b>	<b>274,031.69</b>	<b>108,621,855.81</b>	<b>3,874,457.92</b>	<b>116,860,126.91</b>	<b>4,363,813.18</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>40,830,670.02</b>	<b>6,762,196.81</b>	<b>576,330.82</b>	<b>24,807,237.57</b>	<b>348,843.34</b>	<b>35,105,469.76</b>	<b>191,107.48</b>	<b>Limite Transferencia Corriente</b>		<b>111,662,206.24</b>	<b>3,040,350.42</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2,809,754.51</b>	<b>495,237.03</b>	<b>4,500.01</b>	<b>148,627.44</b>	<b>94,882.39</b>	<b>238,532.33</b>	<b>82,924.21</b>	<b>Limite Transferencia Capital</b>		<b>5,197,920.68</b>	<b>1,323,462.76</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>43,640,424.53</b>	<b>7,257,433.84</b>	<b>580,830.83</b>	<b>24,955,865.02</b>	<b>443,725.74</b>	<b>35,344,002.09</b>	<b>274,031.69</b>				

¿Qué se determinó el año pasado cuando se hizo?

Que la institución podía tener un gasto total de ¢116.860.000.000,00 (ciento dieciséis mil ochocientos sesenta millones de colones) de los cuales distribuían ¢111.000.000.000,00 (ciento once mil millones de colones) en gasto corriente y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

¢5.197.000.000,00 (cinco mil ciento noventa y siete millones de colones) en gasto capital.

Al hacer el análisis del presupuesto ajustado contra presupuesto ajustado, nosotros determinamos que, para gasto corriente, se destinaron ¢108.621.000.000,00 (ciento ocho mil seiscientos veintiún millones de colones) y para capital ¢3.874.000.000,00 (tres mil ochocientos setenta y cuatro millones de colones).

Lo que aquí nos da las diferencias entre ¢111.000.000.000,00 (ciento once mil millones de colones) y los 108.621.000.000,00 (ciento ocho mil seiscientos veintiún millones de colones), nos da los ¢3.040.000.000,00 (tres mil cuarenta millones de colones) de holgura y podíamos crecer en ese monto en corrientes. De los ¢5.197.000.000,00 (cinco mil ciento noventa y siete millones de colones) se hizo una proyección de gasto de ¢3.874.000.000,00 (tres ochocientos setenta y cuatro millones de colones) igual teniendo una holgura de ¢1.323.000.000,00 (mil trescientos veintitrés millones de colones).

Casi de regla fiscal que teníamos en el periodo que nos queda de 2022, son ¢4.363.000.000,00 (cuatro mil trescientos sesenta y tres millones de colones), eso sería el espacio de regla del año pasado.

**Yorleni León:** Don Freddy tiene la palabra.

**Freddy Miranda:** Es para entender bien esto, porque yo he visto que hay mucha discusión sobre esto de la regla fiscal, el reglamento, no estoy muy claro en eso, porque en verdad en las condiciones que estaba no le dedicaba mucho tiempo.

Entiendo, que esto está relacionado con la ejecución real.

**Jafet Soto:** Ya no

**Freddy Miranda:** Entonces voy a decir lo que yo entendía.

Si yo presupuesto doscientos mil y ejecuto doscientos mil, es decir que mi presupuesto siguiente para el siguiente año fiscal no disminuye y podría aumentar, pero no bajar.

Si yo no ejecuto los doscientos mil, sino ciento noventa mil y tengo un superávit de diez mil, entonces tuviese que hacer el ajuste con la regla fiscal. ¿Es así?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

**Yorleni León:** Adelante don Jafet.

**Jafet Soto:** Como lo acaba de explicar don Freddy es como se actuaba antes de la reforma de junio 2022, en la que anteriormente se decía que, a partir del presupuesto ejecutado al cierre de un año, se le aplicaba la tasa de crecimiento permitida por la regla fiscal. Entonces, no ponían los dilemas que nos indicaba don Freddy, de que entonces, aunque se tenga un presupuesto de dos mil, si ejecutamos apenas mil setecientos, lo que íbamos a ver era que a mil setecientos se le aplicaba a la tasa de crecimiento, por lo tanto, jamás iba a llegar a los dos mil, y lo que íbamos a ver era una reducción al presupuesto.

Un decreto ejecutivo cambió esto y toma en consideración ahora los presupuestos ajustados, entonces ya no entra en la dinámica cuánto se ejecuta, sino del presupuesto ordinario del arranque de cada año se le aplica a la tasa de crecimiento, que es a la que puede alcanzar al final de cuentas el siguiente año el presupuesto ajustado.

Lo que quiero decir y viéndolo en palabras del 2022, para alcanzar esa cifra que tenemos allí, lo que tenemos es el presupuesto ordinario del 2021, se le aplicó el 2,54% de crecimiento que nos permite y eso es en lo que podríamos cerrar como presupuestos ajustados a finales en el 2022.

Ya se elimina de la dinámica si ejecuto o no ejecuto, porque también generaba mucha inseguridad, en que por más en la Asamblea Legislativa después podía aprobar transferencias, que después no pudiéramos acá decir por qué no se ejecutó.

Nos pone en otro dilema también que esos recursos que recibimos de manera extraordinaria durante el año 2022, ya entonces no nos suma para crearnos espacios en el 2023, porque recuerden que estamos hablando de presupuestos ordinarios como el punto de partida.

Tiene sus pros y sus contras, en el sentido de que es un constante equilibrio que hay que ir generando.

**Alexander Porras:** Esa era la intervención mía con respecto a la regla fiscal, que la idea era que visualizaran que hubo un remanente de regla en el período 2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

**Alexandra Umaña:** De números me cuesta un poco de acomodarme. Ese superávit que tuvimos ahí de que ejecutamos el 96% y nos queda todavía un 4%, ese no nos pone techo, si lo podemos ejecutar al año siguiente. Se que ese año no lo gastamos y de hecho este año ya no es nuestro, pero el año que sigue puedo seguir teniendo mi 100%, pero si voy a tener un techo en la regla fiscal.

Ejemplo, si yo tengo de los doscientos mil colones, voy a tener un aumento, pero voy a tener un techo, aunque no haya ejecutado al 100%, eso es así.

**Alexander Porras:** Correcto así es.

**Alexandra Umaña:** Muchas gracias.

**Jafet Soto:** Para hacer una acotación. En esa hoja que tenemos, informarle al Consejo Directivo, que esto es lo que se resume al instructivo de regla fiscal, que se instauró después de los que había solicitado la Contraloría General de República, por el incumplimiento que ya habíamos visto de regla fiscal en el 2021, entonces, todo se reduce a lo que estamos viendo aquí, y esta es la forma de monitorear.

Al final de cuentas lo que podemos concluir es que, en el año pasado tuvimos un espacio de \$4.363.000.000,00 (cuatro mil trescientos sesenta y tres millones de colones), que pudimos haber crecido de regla fiscal, pero igual, aunque lo hubiéramos hecho, no hubiera cambiado absolutamente nada para este año, porque hubieran sido recursos extraordinarios que no se toman en cuenta para el siguiente año. Para que no vean aquí como una oportunidad perdida de haber ganado más espacio por que no era así, ya por el cambio de dinámica.

**Alexandra Umaña:** Yo pido extraordinarios los puedo gastar, los liquido, pero no los puedo sumar para el año que sigue.

**Heleen Somarribas:** No se convierten en una base única para el cálculo de la regla fiscal.

**Alexandra Umaña:** Pero si puedo pedir si los necesita en el transcurso de año. Si yo necesito sumar porque tengo una necesidad, voy sumando, sumando y sumando, pero siempre voy a tener un tope en el presupuesto, no en la ejecución del año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

**Silvia Morales:** La otra parte es la presentación de los Estados Financieros Institucionales.

Solo existe un estado financiero al 31 de diciembre del 2022, a los cuales evidente le aplica el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en su plenitud, completa la regla de cumplimiento, no hay excepciones porque solo somos una institución como tal.

Para la presentación de los estados va a estar a cargo de Kattia Torres. El informe tiene el estado de situación financiera y el estado de resultados, ingresos y gastos, que es lo que vamos a ver.

La otra parte que incorpora este espacio es el de las razones financieras institucionales.

**Kattia Torres:** Dentro de la documentación entregada estaba el juego completo de Estados Financieros y las Notas de Balance, que es formato requerido por la Contabilidad Nacional, un poco extensas, pero es el documento oficial de la labor de nosotros.

El presente es un cuadro resumido que lo que busca es la variación horizontal y vertical de los movimientos financieros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022**  
**( En miles de colones)**

	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa	ANALISIS VERTICAL %	
					2022-12-31	2021-12-31
<b>Activos</b>						
<b>Activo Corriente</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	15 178 747,21	10 075 619,36	5 103 127,85	51%	9,15%	6,38%
Cuentas a cobrar a corto plazo-neto	6 070 612,29	5 177 038,05	893 574,24	17%	3,66%	3,28%
Inventarios-Neto	5 933 091,33	3 782 120,96	2 150 970,37	57%	3,58%	2,39%
Otros activos a corto plazo	26 893,68	18 715,52	8 178,15	44%	0,02%	0,01%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>27 209 344,50</b>	<b>19 053 493,89</b>	<b>8 155 850,61</b>	<b>43%</b>	<b>16%</b>	<b>12%</b>
<b>Activo No Corriente</b>						
Cuentas a cobrar a largo plazo- Neto	174 245,55	79 799,26	94 446,30	118%	0,11%	0,05%
Propiedades, planta y equipos explotado	131 982 875,55	131 870 929,02	111 946,53	0%	79,59%	83,45%
Bienes intangibles no concesionados	588 724,10	767 344,65	-178 620,55	-23%	0,36%	0,49%
Bienes históricos y culturales	27 696,47	27 696,47	0,00	0%	0,02%	0,02%
Construcciones en proceso	137 571,90	0,00	137 571,90	0%	0,08%	0,00%
Inversiones patrimoniales	5 713 653,00	6 217 751,58	-504 098,58	-8%	3,45%	3,93%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>138 624 766,56</b>	<b>138 963 520,97</b>	<b>-338 754,41</b>	<b>0%</b>	<b>84%</b>	<b>88%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>165 834 111,07</b>	<b>158 017 014,86</b>	<b>7 817 096,21</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Tenemos algunas partidas importantes dentro del activo está el efectivo, donde tuvimos un aumento del efectivo de un 51% con respecto al año anterior, eso es originario de los recursos provenientes del bono inflación.

Además de eso, tenemos las cuentas por cobrar que se presentan netas a nivel de balance, que para efectos del 2022 son ¢6.070.000.000,00 (seis mil setenta millones de colones), la partida tuvo apenas un crecimiento de un 7%, que eso es en función de la morosidad, pero realmente es una cuestión numérica, porque es la cuenta que está más deteriorada de las partidas.

Alrededor de las cuentas de cobrar de impuestos y lo de las contribuciones sociales de la Caja, son alrededor de ¢8.700.000.000,00 (ocho mil setecientos millones de colones), más lo que está en cobro judicial que representan ¢12.000.000.000,00 (doce mil millones de colones) y tenemos una provisión de ¢10.136.000.000,00 (diez mil ciento treinta y seis millones de colones), por lo que realmente tenemos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

¢1.886.000.000,00 (mil ochocientos ochenta y seis millones de colones) con la posibilidad de recuperar. Realmente, no podríamos pensar que eso se va a convertir a efectivo en un futuro.

Otra partida importante que tenemos es la de inventario que tuvo un crecimiento alrededor de un 70%, ahí viene 57% pero es que ya viene neta con las estimaciones. Esta partida es la más representativa, es el inventario de mercadería para la venta de las Tiendas Libres.

Usualmente, o contablemente los períodos de cierre fiscal los inventarios disminuyen, sin embargo, para efectos de política interna aquí, los meses de diciembre y enero tienen una alta nivel de ventas, entonces las bodegas se llenan, donde inician el año y a finales de año, ya que se ha tenido un nivel un poco alto en la parte de los inventarios.

Dentro de las otras partidas del activo, la más representativa es la partida de propiedad, planta y equipo, la partida más importante es la de los terrenos, que tenemos los terrenos de programas sociales registrados, los cuáles se registraron con los valores de los mapas de zonas homogéneos del Ministerio de Hacienda, por lo que tenemos los valores un poco más representativo de lo que teníamos hasta hace algunos años, donde los terrenos habían sido registrados por ¢100.000,00 (cien mil colones), muchos eran donados, ahora tenemos valores reales, es por eso que es una de las partidas más importantes.

En cuanto al pasivo el IMAS no tiene pasivos considerables, los únicos pasivos que tenemos son las deudas comerciales a los proveedores, en este caso la partida deudas a corto plazo tiene un aumento de 24%, esos son proveedores principalmente de Empresas Comerciales, que dentro de los ¢3.203.000.000,00 (tres mil doscientos tres millones de colones), ¢2.500.000.000,00 (dos mil quinientos millones de colones) son de proveedores que se fueron cancelando a inicios del período 2023.

Además, de las otras deudas que se tienen, que en realidad no es una deuda como tal, es la devolución de las retenciones y todo el proceso que se hace al final de año, o en todos los meses que se le devuelve al Ministerio de Hacienda, o a los entes que corresponden, y quedan dentro de esa partida.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

Dentro de las partidas está el resultado del período que para este 2022 tuvimos un superávit contable, contablemente es el resultado del período es como un excedente.

En el 2021 habíamos cerrado con ¢8.333.000.000,00 (ocho mil trescientos treinta y tres millones de colones) negativos con déficit.

Contablemente para este período tenemos un excedente positivo y eso sucede principalmente por que se refleja por la variación en la cantidad de segregaciones y donaciones que tenemos, por sé una partida que está impactando considerablemente los estados financieros al tener los terrenos con valores razonables, en función del valor que estableció, y que se le asignó el valor más bajo, que era el valor rural, no el urbano de los mapas de zonas homogéneas.

En cuando al estado de rendimiento financiero los ingresos más importantes son los de transferencias que se refieren a los de programas sociales, sin embargo, hay que resaltar la parte de impuestos y contribuciones sociales.

Contablemente tenemos un 6% de aumento de los ingresos de impuestos y un 14% en los ingresos correspondientes a las contribuciones sociales.

En cuanto a los gastos, el crecimiento de los gastos en forma general, gastos de personal, servicios, materiales para el consumo interno de la institución tenemos un 8% con respecto al año anterior.

Las transferencias en cuestión del gasto que es inversión social para efectos en este estado sí tienen un crecimiento de un 3% únicamente, en este caso son los ¢8.545.000.000,00 (ocho mil quinientos cuarenta y cinco millones de colones) de excedente del período 2022.

Se presenta un análisis donde normalmente la Contraloría nos solicita razones financieras, nosotros no tenemos un endeudamiento como les indique, entonces las partidas más importantes son las de razón circulante que apenas el 3.7 de los pasivos están representados en sus activos, y el nivel de endeudamiento apenas es para este período, donde creció un poquito que es un 4.4%, y que les indique que son por las facturas pendiente a proveedores y que fueron canceladas en enero.

Si tienen alguna duda con mucho gusto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

**Yorleni León:** Abro el espacio por si alguien tiene alguna duda o consulta.

Don Freddy tiene la palabra.

**Freddy Miranda:** Cuando se presentan estos informes, dos de las razones que más me interesan es, una es con la que tiene que ver con la relación 70/30 y que me parece muy importante, y creo que tal y como se presenta ahí gasto administrativo operativo 19% y gasto inversión social 81%, mejor imposible.

Lo dijo porque yo tuve una discusión en una plataforma con una exrectora de la Universidad de Costa Rica, quien defendía que la razón de 80/20 en el caso de la Universidad de Costa Rica 80 en salarios y 20 en lo demás, era una razón técnicamente correcta, por lo que yo comencé a preguntarme de dónde había salido esa razón. Hasta que Sauma el matemático salió diciendo que nadie sabe de dónde salió, que se la inventaron en la Universidad, que realmente no existe esa razón para justificar esa relación de gasto, que es más o menos como este 70/30 nuestro.

A mí nunca me ha entrado en la cabeza y cuando dijo nunca es nunca, desde que yo tuve sentido de razón de esto en el caso de las universidades, que, aunque sean intensivas en recurso humano, gasten más del 50% en salarios, porque al final el beneficiario es el estudiante.

Uno debería pensar que lo que más se debería gastar es en becas, en investigación y en instalaciones, sobre todo si uno toma en cuenta que las universidades tienen una gran parte de su planilla en condición de interinazgo, entonces uno dice cómo se te va un 80%, aquí hay algo raro, hay algo que no funciona y de alguna manera la razón de ser está un poquito distorsionada a un lado de la ecuación y no del lado que uno esperaría, que es al lado de las becas y de la extensión y demás.

Cuando yo veo esta razón en el IMAS me dice, el IMAS con los recursos que tiene, porque siempre existe la crítica de que el IMAS no le llega a todo el mundo, pero hoy con los recursos que logra tener, realmente tiene una relación que es la que uno espera, que es que la mayoría de los recursos van a las personas que lo necesitan, y a mí me parece que, estar consciente de eso es muy importante



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

La otra que no logré entender es el superávit, porque el superávit es como una un dato de que no lo logramos en el siguiente sentido, si vos estás trabajando con pobres y tienes diez mil millones de colones que no ejecutaste, uno dice habiendo tanta necesidad.

Entiendo, que ya se hizo esa discusión la semana antepasada, pero ese es otro dato que a mí me interesa ver, porque al final la población meta nuestra es la población más vulnerable, más urgida, entonces uno siempre debería siempre tratar de andar con el menor superávit posible, porque en la medida que vos ejecutas, es en la medida en la que le estás llegando a la población meta.

Yo no sé cuál es el superávit que se está planificando para este año, pero yo esperaría que sea menor al 10% y ojalá se logre.

**Yorleni León:** El año pasado tuvimos una particularidad con el superávit, porque ¢6.000.000.000,00 (seis mil millones de colones) se debían al subsidio por inflación que no lograron colocarse, uno ve el número y es abultado y asusta. Esto se le estuvo dando un seguimiento en el Comité Gerencial semana a semana el tema del superávit, y obviamente la preocupación suya, era la preocupación de todos, lamentablemente al final no se logra, y no se logra por este bulto tan grande de esos seis mil millones de personas que no logramos contactar para poderle hacer entrega del subsidio por inflación.

Don Jafet puede ampliarle un poco más.

**Jafet Soto:** Eso es gran parte de la explicación.

Recordemos que el beneficio por inflación nace para ser ejecutado hasta junio 2023, aquí se da un desfase en el ejercicio presupuestario y en la ejecución del programa como tal, que nos iba a reflejar desde el primer momento lo sabíamos, que al cierre nos iba a reflejar un superávit que podía ser un poco alarmante.

La calma que tuvimos es cuando también supimos que estos recursos eran FODESAF y que están excluidos de regla. Por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente para presupuestar esos recursos nuevamente, porque no ocupan espacio de regla, ese es un primer alivio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

Otro de los temas en cuanto al superávit tiene que ver con la carga parafiscal que nosotros recaudamos, que es un 0.5% de las planillas que es una carga patronal.

En esto nosotros recibimos y nos comunicaba don Geovanny por ahí de noviembre, que vean que puede ser que se recaude más en diciembre, las estimaciones dicen que van a ser más y ahí son ¢1.800.000.000,00 (mil ochocientos millones de colones) de más. Esto se llama superávit no proyectado, porque no lo teníamos ni siquiera en presupuesto, en las estimaciones que hacíamos de cuánto íbamos a recaudar, de hecho, ustedes veían en la presentación que por este rubro pasamos en el 2021 de ¢40.000.000.000,00 (cuarenta mil millones de colones) y este año ¢46.000.000.000,00 (cuarenta y seis mil millones de colones) está creciendo ¢6.000.000.000,00 (seis mil millones de colones) lo que estamos recaudando de un año a otro. Que se sale un poco de las estimaciones que teníamos, que no se incluye en el presupuesto y es por eso por lo que queda como superávit, entre otras cosas.

Ya enlazándose al primer tema que comentaba don Freddy, creo que también algunos mensajes positivos. En la partida de remuneraciones reducimos el gasto, ahí es muy difícil controlarlo porque son obligaciones que hay que hacer si o si, pero igual la partida de remuneraciones se redujo casi en ¢300.000.000,00 (trescientos millones de colones) de un año a otro, entonces ahí vamos restando cuánto es el gasto administrativo, y nos vamos enfocando en la parte social.

Quiero hacer la acotación de que muchos de los cambios que nosotros requerimos, requieren inversión. En su momento llegará a este Consejo Directivo la aprobación para iniciar construcciones en algunas regionales, en su momento tendremos que invertir en sistemas de información, todo esto es gasto administrativo, entonces, esta relación que hoy nosotros vemos con mucho positivismo el 81/19, puede ser que vaya mermando en los siguientes años, y nosotros con mucho gusto se lo vamos a justificar por qué, pero va relacionado por el mismo gasto administrativo que implica una construcción por ejemplo. Eso no lo podemos poner como gasto social, si como gasto administrativo, pero ahí lo vamos a ir viendo poco a poco que son estos, no lo vean como un alarmante de que se elevó, o se disparó el gasto administrativo, sino más bien es el costo de los que vamos nosotros aquí redirigiendo a la institución, y que tenemos que hacer inversión en partidas que tal vez habían descuidado un poco en algún momento, pero también políticas de austeridad que en su momento se consideraron oportunas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

Saliéndonos de esas políticas, viendo la necesidad que tenemos en muchas regionales y también en muchos sistemas informáticos, nos va a ir obligando ir cambiando un poquito esa relación, que no sea el trapito dominguear de todos nosotros, pero que si nos vaya ayudando a fortalecernos como institución.

**Yorleni León:** Doña Floribel, adelante.

**Floribel Méndez:** Dos preguntas, una es con respecto a este tema de superávit con lo que tu explicas y lo que nos habían comentado la vez pasada. En realidad, estos ¢10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) esos ¢6.000.000.000,00 (seis mil millones de colones) no tendrían que ir abonar a la deuda.

Mi pregunta también es, si ese superávit que queda es superávit específico o es superávit libre.

**Jafet Soto:** Primero el superávit va quedando según su naturaleza, si eran recursos específicos por ejemplo para Red de Cuido, ese superávit tendrá que utilizarse, revalidarse y usarse únicamente en Red de Cuido.

pero si eran recursos, por ejemplo, los mil ochocientos del superávit no proyectado, esos son recursos propios, tendremos que presupuestar en capital que es como un tipo de superávit libre, pero que nos restringe a presupuestarlo únicamente en transferencia de capital, o atención social.

Ese superávit libre que nosotros vemos, en realidad ya no está libre, porque está restringido en dónde se va a usar. El superávit específico hablese de Red de Cuido y otros, eso sí quedan intactos, depende la naturaleza del superávit.

Referido a la otra consulta que, si el subsidio por inflación pasaba hacer superávit, en eso no tenemos ningún problema. Con lo que se comentaba si esto va a deuda, no, lo que va a deuda es estrictamente lo que está delimitado como recursos de Gobierno Central, estos son los que le alcanza la ley, de lo que no se ejecuta en un año, tiene que ir a deuda, pero nosotros al ser una institución autónoma, lo que no ejecutamos no sigue quedando de recursos propios, o de recursos de otras fuentes. Hablese también de Red de Cuido, que son recurso que viene de FODESAF, viene de Gobierno Central, pero ya tienen un destino específico, esos no nos lo pueden quitar para mandarlo a deuda, porque tiene un destino específico, hay otros que sí, son los que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

proviene del Gobierno Central que les alcanza esa norma y no tienen un destino específico.

**Floribel Méndez:** Como son tantos números y cuando hablamos sería bueno tener un cuadrito totalmente desagregado y decir cuánto de eso si estaría por toda la restricción de la regla, por fuente y que no se puede utilizar.

**Jafet Soto:** Ese punto lo estaremos viendo en el primer documento presupuestario que estaremos enviando a la Contraloría General de la República, donde tendremos que decidir cuál será el origen de los fondos, que ahí están estas fuentes de financiamiento, el principal son el superávit que tenemos y cuál va a ser la aplicación, ahí con todo gusto podemos desagregarlo de esa forma.

**Floribel Méndez:** Lo otro es una observación. Estos estados financieros son del IMAS como un todo, mi pregunta es que yo entendía que por buena práctica se acostumbra que las instituciones hagan una auditoría externa de los estados financieros totales. Yo vi el año pasado una auditoría que era a Empresas Comerciales. El IMAS hace auditoría externa para los estados financieros globales.

**Yorleni León:** Le doy la palabra a doña Silvia.

**Silvia Morales:** La razón fundamental por la que Empresas Comerciales hace una auditoría externa es porque ellos llevan una contabilidad paralela, por decirlo de alguna forma y es, porque tenemos que certificar cuáles son las utilidades para pagarle a CETAC, pero Empresa Comerciales tiene que cumplir en todos sus extremos con la normativa que establece la Contabilidad Nacional. De hecho, los estados financieros institucionales como lo dije solo son uno y son estados financieros combinados.

Empresas Comerciales no es una institución que tenga personería jurídica independiente, entonces no es una institución independiente y esa es la técnica contable y así ha sido respaldado por la Contabilidad Nacional, que es el ente rector en materia contable para las instituciones públicas, tanto del Gobierno Central, como instituciones autónomas.

La razón reitero es esa con los estados financieros combinados, de hecho, una práctica particularmente yo no comparto es que este Consejo Directivo tenga que aprobar estados financieros de las Empresas Comerciales, tiene que aprobar la certificación de las utilidades que es la base para el pago de las utilidades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

Me apego a lo que establece la Contabilidad Nacional como tal.

Los estados financieros combinados que llamamos nosotros que ya son unificados, esos son los estados financieros oficiales, por lo que también hay un proceso de auditoría externa.

Hubo muchos años en esta institución donde lamentablemente eran dos firmas de auditores diferentes que hacían una cosa y las que hacían otra, dichosamente tenemos muchísimos años de haber adoptado la sana práctica de que es solamente una firma que audita ambas empresas.

Para los efectos contables Empresas Comerciales para nosotros en los sistemas una sociedad como tal, esa es la razón fundamental.

Reitero los estados financieros institucionales son uno, el IMAS es solo uno como tal.

**Yorleni León:** Don Geovanny tiene la palabra.

**Geovanny Cambronero:** En el caso de Empresas Comerciales como actividad comercial que es, es muy distinta la gestión y la operación normal que realiza el IMAS, en ese sentido la gestión monitoreo y el alcance del negocio de delimita dentro de los alcances de los estados financieros que mete Empresas Comerciales.

Administrativamente Empresas Comerciales tiene un área especializada en control y seguimiento de la parte contable presupuestaria y mensualmente se emiten informes que son remitidos a la contabilidad institucional, para su integración a los informes institucionales. Igual sucede con los cierres de período, donde los estados financieros de cierre de período se remiten a la Contabilidad Institucional para que sean integrados a los estados financieros institucionales.

Esto se da por dos razones fundamentales, por la necesidad de llevar un control preciso y exacto de la gestión de negocio, dado que es una actividad muy distinta del otorgamiento de beneficios sociales que realiza el IMAS.

Por el otro lado, en eso si tiene razón doña Silvia la determinación de las utilidades que deben ser distribuidas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

Para acotación de doña Silvia, no se delimitó apropiadamente, este Consejo Directivo no aprueba los estados financieros de Empresas Comerciales, lo que este Consejo Directivo aprueba es conocer los estados, se presenta a conocimiento, luego lo que se aprueba es la distribución de utilidades.

En correspondencia también la Auditoria hace auditoraje externo a los estados financieros de Empresas y hace auditoría a la integración de los estados financieros institucionales, es decir, a toda la información sea financiera, presupuestaria del IMAS en ese sentido.

**Yorleni León:** Algún otro comentario que tengan con respecto a la presentación.

Para terminar, primero decirle a don Alexander que esto es una maravilla dar esta herramienta, es fabuloso porque a lo largo de todo el año, ahora nos permite tenerle un rastro al tema de la regla fiscal con muchísima facilidad. Debería patentar esta obra.

En segundo lugar, señalar los esfuerzos importantes que desde la institución el año pasado se hicieron y que permitieron ir incorporando recursos a través de presupuestos extraordinarios que nos permitió poder aumentar, o alcanzar las metas que teníamos definidas desde el inicio del año. Me parece que no es un esfuerzo menor, no solamente desde la Subgerencia, Gerencia y demás, sino también desde el equipo financiero que tiene que estar recurrentemente haciendo modificaciones y haciendo toda la documentación que se requiere para poderle dar operativa a un asunto como este.

Como pudieron observar la suma que se logró incorporar el año pasado, no es una suma para nada despreciable.

Muchísimas gracias por este acompañamiento por parte de los compañeros de Contabilidad y Financieros, muchas gracias por esa disposición de colaborarnos en la institución con esos temas.

**Jafet Soto:** Quiero aprovechar el espacio para unirme al agradecimiento al Departamento Financiero porque aquí nos quedamos hasta horas de la tarde decidiendo que vamos a hacer y tiramos a larga para poder tomar las decisiones correctas, eso les quita tiempo a ellos para poder trabajar, y son ellos los que luego tienen que correr y salir a ciertas horas que no estamos muy familiarizados, es un esfuerzo muy grande. Agradecerles también a ellos este orden, el poder ir instaurando

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

instructivos como el de regla fiscal, que refleja también que tenemos la oportunidad de rectificar en aquellos asuntos que tenemos oportunidades de mejoras. Agradecerles la apertura, agradecerles el esfuerzo y la entera disposición que ha tenido con esta institución que a la larga se refleja en buenos resultados que podemos ver el día de hoy, al igual que el esfuerzo que hacemos en todas las regionales, en todos los departamentos de información y demás.

**Yorleni León:** Les damos las gracias a los tres funcionarios por la presentación.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

**Yorleni León:** Continuamos conociendo una propuesta de acuerdo, por favor doña Alexandra nos ayuda con la lectura.

**Alexandra Umaña:** Procedo con la lectura del acuerdo

**ACUERDO No. 30-02-2023**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Norma Técnica de Presupuesto 4.3.19 inciso a) emitida por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar la información de la Liquidación Presupuestaria al cierre de período.
2. Que, las Normas Técnicas Presupuestarias de la Contraloría General de la República, específicamente en las Normas 4.3 y 4.3.17 y 4.3.18 señalan:

**Norma 4.3.18** en su inciso **b)** se indica la fecha para el suministro de la información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor:

*“... b) El resto de los sujetos que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de estas normas, a más tardar el 16 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto.*”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

*Dicha información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento...”*

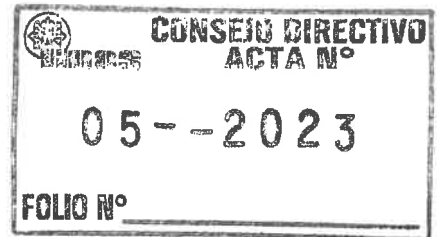
3. Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-017-2023** suscrito por la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera y el Bach. Jafeth Soto Sánchez Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el siguiente documento:
  - 3.1 **Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2022**, al cual se incorpora”:
    - a) *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Área de Planificación Institucional*
    - b) *Estados Financieros Combinados al 31-12-2022 y sus respectivas Notas.*
4. Que, la Gerencia General, conoce y avala los documentos presentados, y a su vez los remite mediante oficio **IMAS-GG-0163-2023** a las(os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocido y aprobado el documento denominado: **Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2022 el cual incorpora.**
  - a) *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Área de Planificación Institucional.*
  - b) *Estados Financieros Combinados al 31-12-2022 y sus respectivas Notas.*





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

2. Autorizar a la Subgerencia de Soporte Administrativo y al Área de Administración Financiera, para que, en caso de que la Contabilidad Nacional realice observaciones a los Estados Financieros, éstas sean atendidas conforme corresponda.
3. Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con la Subgerencia de Soporte Administrativo y el Área de Administración Financiera, procedan a remitir el anterior documento, a la Contraloría General de la República (SIPP) y demás entidades que sean requeridas, conforme lo que establece la normativa vigente.

**Yorleni León:** Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

**4.1. Análisis de segregación, donación de lote resolución Folio: No. 0001-01-2023, según oficio IMAS-SGDS-0149-2023.**

**Yorleni León:** Consulto antes de conectar a doña Karla, si tiene alguna duda, comentario con respecto a esa resolución, ninguna, estaríamos listos para votar, vamos a conocer la propuesta de acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Procede con la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 31-02-2023**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

**SEGUNDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

**TERCERO:** Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:**

- a) Familia conformada por la señora Maruveni Vargas Fallas de 53 años y su hija María Paula Marín Vargas, de 13 años.
- b) La señora Vargas Fallas cuenta con estudios secundarios incompletos, siendo octavo año su último año aprobado, su hija María Paula cursó el sexto año en la escuela Finca La Caja.
- c) No se identifican problemas de salud, que generen urgencia o emergencia. La señora Vargas cuenta con aseguramiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

- d) El ingreso económico mensual del núcleo familiar asciende a la suma de ¢129.538,00 (ciento veintinueve mil quinientos treinta y ocho colones), distribuidos así: ¢99.538,00, (noventa y nueve mil quinientos treinta y ocho colones), por concepto de pensión de su esposo fallecido y ¢30.000,00 (treinta mil colones exactos), por concepto de alquiler de cochera en su vivienda.
- e) El inmueble fue adquirido por una herencia de la madre de la señora Vargas Fallas, quien le compró el derecho de posesión cuando se casó, aunque la familia no cuenta con documentos que comprueben tal compra.
- f) La vivienda principal está construida con block en sus paredes exteriores en buen estado de conservación, piso de cemento y cerámica en buen estado, el zinc se encuentra en regular estado de conservación, sin cielo raso, dos cuartos, sala, cocina, un baño, cuarto de pilas y una bodega donde guardan sólo cosas en desuso, tienen acceso a agua potable y electricidad.
- g) La familia según línea de pobreza califica como no extrema, según la valoración socioeconómica.
- h) El Profesional en Desarrollo Social Lic. Josué David Castro Chinchilla recomienda, además de la donación del inmueble, que los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubra la Institución; lo anterior tomando en consideración la condición socio-económica de la familia.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y donación del lote del Proyecto Finca La Carpio, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527015-000, en favor de la señora MARUVENI VARGAS FALLAS, **cédula de identidad número 602180894 sobre toda la proporción del inmueble y de forma indefinida**; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0001-01-2023 de fecha 17 de enero 2023, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Lic. Berny Vargas Mejía. La familia beneficiaria de esta segregación y donación es la que se describe a continuación:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m <sup>2</sup>	Valor del Lote ¢
VARGAS FALLAS MARUVENI	602180894	Segregación y donación	1-2260508-2021	1-527015-000	167	5.845.000,00

3.- Indicar en la escritura que el esposo renuncia al derecho de titulación expresamente mediante nota que consta en el expediente administrativo, cuando esto sea procedente.

4.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones y de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

**Yorleni León:** Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

**5.1. Análisis del Informe sobre la participación evento INVERSA España del 23 al 27 de enero 2023 “El International Wine Business Meetings”, según oficio IMAS-SGGR-0012-2023.**

**Yorleni León:** Solicito la autorización de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual se incorporen las siguientes personas funcionarias: Melchor Marcos Hurtado, Jefe Administración General Empresas Comerciales y Claudio Chinchilla Castro, Profesional Unidad de Logística e Importaciones, Empresas Comerciales

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora y Jorge Loría Núñez, Director, manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

**Yorleni León:** Mientras ellos se incorporan le doy la palabra a don Geovanny.

**Geovanny Cambronero:** Muchas gracias doña Yorleni, como ustedes recordaran hace unas semanas atrás, se había traído para conocimiento de este Consejo Directivo una invitación que se había cursado a Empresas Comerciales, para participar en una actividad relacionada con vinos en Lleida, España, el Consejo Directivo dispuso autorizar dicha participación y como parte del acuerdo se determinó que se presentara un informe una vez que se regresara de este evento.

El tema que traemos a conocimiento del Consejo es precisamente el informe de la visita efectuada y los resultados obtenidos, en ese sentido les pido por favor que nos permita darle la palabra a don Carlos Chinchilla quien va a exponer. Gracias.

Hacen ingreso los señores Melchor Marcos y Claudio Chinchilla.

**Yorleni León:** Buenas tardes, compañeros bienvenidos a la sesión del Consejo y puede hacer uso de la palabra a partir de este momento.

**Claudio Chinchilla:** Buenas tardes a todos los miembros del Consejo Directivo y a los compañeros del IMAS presentes, siempre es bueno agradecer la oportunidad que le dieron al proyecto de Empresas Comerciales, por participar en un evento tan relevante para el quehacer de nosotros en las tiendas, que fue la exposición de vinos del área de Cataluña, fuimos invitados por el mismo gobierno de Cataluña, lo cual fue de mucho

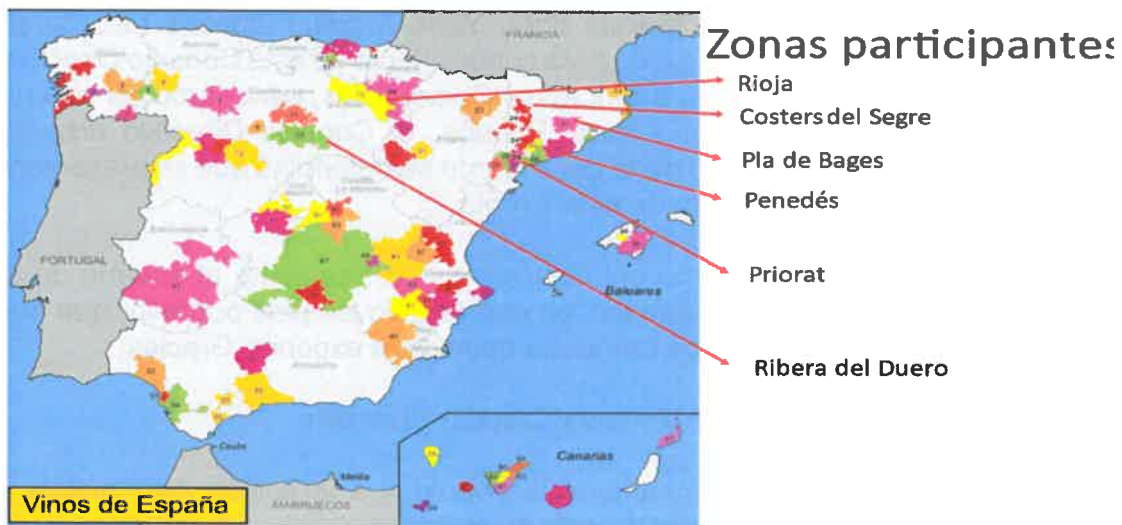
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

aprovechamiento para mí, sé que después de lo que aprendí y conocí, creo que también los compañeros míos van a aprovecharlo.

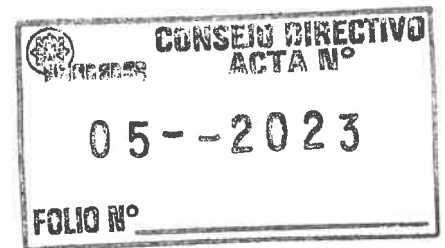
Se presenta el carné que utilice durante una semana en Lleida, había personas de Panamá, República Dominicana y tres personas de Costa Rica, dos distribuidores y nosotros representando al IMAS.

Como objetivo principal de esta pequeña presentación, es pequeña, pero lo que va a ser grande va a ser el trabajo que viene después, que es poder seguir logrando traer vinos propios para nuestras tiendas, en donde podamos tener una rentabilidad mayor.

La actividad consistió, primero que todo hubo una actividad de presentación de introducción con el gobierno de Cataluña y los alcaldes de la zona, pero prácticamente lo que era material de trabajo fueron reuniones con bodegas de vinos de Cataluña, en lo particular me reuní con 16 bodegas de esa zona y por motivos de tiempo pude visitar únicamente 4, que me llamaron la atención por sus condiciones.



Se muestra un mapa de todo España, las zonas que están demarcadas son prácticamente de las cuales participaron en dicho evento, en nuestras tiendas tenemos vino de Rioja y Ribera del Duero, por ese motivo consideré no era tan oportuno visitarlos, sin embargo, si quedó un contacto muy estrecho para poder traer vinos a competir con los que ya tenemos, porque cada viaje de donde estamos era



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

aproximadamente de dos horas, eran dos horas de ida y dos horas de vuelta, más las reuniones era casi que un día completo para cada una de las visitas.

Las bodegas visitadas en Lerida fueron: MAS BLANCH I JOVE, que principalmente llamo la atención por ser una bodega que se dedica mucho al vino de Magnum y Troballa, estas son uvas que en las tiendas no las tenemos directamente, como uvas principales de un vino, sino más bien las tenemos como uvas de mezcla de otros vinos, por ejemplo, en la Ribera del Duero, principalmente la Garnacha y Macabeo para mezclarlo con el planillo y darle un acabado mejor al vino año a año.

La otra bodega que vistamos fue la Recaredo, en Penedés más cerca de Barcelona, principalmente está bodega se dedica a lo que son cabas, nos dimos cuenta de que la cabas que nosotros tenemos en la actualidad en nuestras tiendas, son cabas de un precio bajo, las cuales son Penedés y el Codernui, y vemos que estas cabas puede llamar la atención para tener una mejor competencia con el champan francés, esa fue la expectativa que tuvimos con ellos. Dicho sea de paso, de esta bodega particularmente hoy me escribió un correo el representante para tener todos los precios y las condiciones de cómo vamos a negociar las compras si se diera.

La otra bodega La Conreria, es una región que está en crecimiento dentro de lo que es Cataluña (Priorat), aquí podemos observar que sigue un comportamiento parecido con la otra bodega que mencioné al inicio, con el uso de la Garnacha, pero aquí se incluye un poco más la Carinyena como uva, creo que para nosotros y lo repito, muy importante poder innovar en este tipo de uvas aquí en Costa Rica, ya que el consumo de vino en nuestro país ha ido aumentando hace unos 20 años para acá, ya la gente se ha hecho un poco más conocedora y le gusta probar nuevas cosas en ese sentido.

Al lado de esa bodega, como 45 minutos está la bodega Altamins en Batea, es una bodega completamente para lo que vi, que guarda mucho la cultura de los vinos, por qué, como pueden ver las marcas de esos vinos son dos letras, una letra, entonces yo le preguntaba al señor, la curiosidad, ¿por qué el vino se llama al ic t d vinos?, usan términos ibéricos de hace muchos años, donde cada uno tiene un significado, por ejemplo, el Almodí era un centro de intercambio, significa como un mercado donde todas las personas llegaban a hacer sus intercambios de productos, en cuanto llercavonia es la región como se llamaba en ese momento, donde está la bodega, Tempus le dan mucha importancia al tiempo, esa bodegas son de muchos años, de hecho el señor me contó que el bisabuelo era la persona que trabaja en los viñedos, donde el papá de ellos se sintió muy orgulloso en el momento que el nieto iniciara,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

pudo adquirir esa bodega, por todo el trabajo que el señor había hecho, es una experiencia muy interesante. El último es Domus Pensi, donde se pesaban todos los productos, obviamente en esta bodega seguimos con las Garnachas, donde le llamó la atención una uva, hay una Garnacha blanca, negra oscura, pero también hay una Garnacha oscura que es peluda, hace la particularidad esa uva para los vinos de mayor precio y calidad.

Con esta participación que ustedes aprobaron y el gobierno de Cataluña nos hizo partícipes, el motivo principal que tenemos desde hace tres o cuatro años, vale la pena decir que el mérito hay que dárselo a las personas que lo merecen y que Melchor ha impulsado mucho y nosotros hechos tratado de ayudarlo con eso, que es impulsar marcas de producto para la venta con el sello de IMAS, para tener una mayor rentabilidad y con todo esto de tener nuevos productos con nuevas uvas y nuevas denominaciones de origen, que el personal tenga conocimiento técnico mejor.

¿Qué sigue ahora?, como les decía ahora, hoy empezamos a recibir algunas listas de precios, necesitamos esas listas y las fichas de los productos de las bodegas, definir y analizar las compras que se realizaran con la administración, la Subgerencia y mercadeo, para lograr hacer esa importación.

Claramente a los participantes de este evento se les mencionó que era muy importante capacitar al personal, en lo cual estuvieran anuentes de hacerlo e inclusive de visitar al país, la que la mayoría de estos productores de uva, tienen mercados aquí unos más que otros en Estados Unidos, México, Brasil y en Bolivia, están muy anuentes a que en alguna de las giras que hace en América, ellos puedan optar por tener un contacto más directo con todo nuestro personal.

Como decía al inicio, el agradecimiento a Melchor Marcos y Geovanny Cambroner y al Consejo Directivo, esto es algo que, en mis 21 años de trabajar en Empresas Comerciales, nunca se había dado y realmente fue de mucho provecho y esperamos que sea la primera de varias veces que otros compañeros míos puedan tener ese tipo de relaciones tan importantes, muchas gracias.

**Yorleni León:** Don Claudio, gracias a usted por esas buenas noticias que nos trae de ese viaje, esperemos que definitivamente pronto podamos estar desde el IMAS, importando directamente, sino todos, algunos de los productos que usted logró conocer y tratar en España, para este Consejo es de mucho placer también que haya tenido la oportunidad de viajar, tal como usted lo señala, si otras oportunidades se



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

presentan y otros compañeros de la Subgerencia y Empresas Comerciales puedan participar, me parece que es tenemos la mayor apertura para hacerlo realidad.

Le pregunto a las señoras y señores del Consejo si tienen algún comentario o duda que quisieran plantearle a don Claudio o Melchor, bueno don Freddy adelante.

**Freddy Miranda:** Un comentario, hasta donde entiendo el licor es del que genera más ventas, para nosotros es muy importante especializarse en eso y porque yo creo que efectivamente los vinos son más benignos con el cuerdo y tienen menos consecuencias secundarias que otras bebidas, me parece que es bueno efectivamente promover está venta, pero quisiera hacerles el comentario que les hice una vez a Javier, como yo era un usuario consuetudinario en esas tiendas, si noto que nos falta como más fuerza de ventas, uno a veces entra a la tienda y nadie lo atiende ahí, y es uno el que va viendo que compra y que no.

En esta materia de los vinos y licores tener alguien que sepa o que te guie o diga que hay este producto, eso ayudaría bastante a las ventas, ojalá tuviéramos un sommelier especializado para mover eso, pero sí creo eso que dice Claudio de capacitar al personal que efectivamente puedan vender, por su puesto sin mentirle al cliente, es lo peor que uno puede hacer y que realmente se comporten como una fuerza de venta cuando están los clientes tratando de escoger los vinos, porque la gente se apega a lo que ya sabe, a lo tradicional o lo que le han dicho, entonces estos que son nuevos productos requieren ser promocionados, creo que ahí hay que hacer un esfuerzo especial en aras de mejorar la salud, el gusto de la población y los ingresos para el IMAS, gracias.

**Yorleni León:** Muchas gracias don Freddy, con la observación que nos da. Aprovechando que estamos hablando de Empresas Comerciales, don Geovanny cómo nos va con la aplicación que permite poder hacer compras por adelantado cuando vengo en el avión, cómo va con esa aplicación y lo otro si hemos hecho algún esfuerzo adicional a los que ya se hacen con respecto a posicionar el tema, que al comprar en las tiendas de IMAS, usted está ayudando a atender la pobreza de manera indirecta, me parece que eso es un plus muy importante que nosotros tenemos a diferencia de todo el resto de proveedores que están en el aeropuerto y que quizás no lo destacamos con la fuerza que podríamos hacerlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

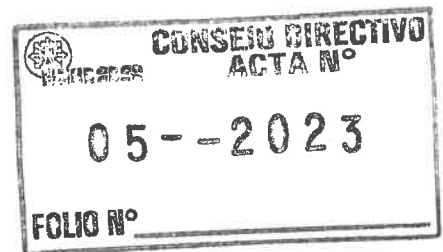
**Geovanny Cambronero:** Muchas gracias doña Yorleni, voy a sintetizar en cuanto al sistema, estamos en fases de prueba, no logramos superar el tema que teníamos pendiente con el procesamiento de las tarjetas como medio de pago, en este momento estamos de cara a hacer la liberación como un servicio masivo. Prácticamente lo que quedaría es recoger el producto principalmente, ya sea que estemos llegando o saliendo del país, funcionaría en cualquiera de los dos sentidos.

En cuanto a la estrategia de comunicación, nosotros buscamos articular la estrategia de comunicación vinculando algunos elementos, el producto, las características del proyecto, un poco en la línea que decía don Freddy ahora, la parte promocional propiamente, es decir, cuánto cuesta, qué beneficios estoy obteniendo yo como consumidor directamente de ese producto, pero también vincularlo a que hay un efecto adicional que no se logra con ningún otro negocio, que solo se logra con nosotros, es cómo la persona además de obtener un precio, producto y una buena promoción, además está contribuyendo con los programas de inversión social del IMAS, eso buscamos posicionarlo, de manera más reciente hemos estado incursionando muy fuerte en la parte de comunicación electrónica, todo lo que es redes sociales principalmente. Tenemos una contratación en ejecución en este momento, donde estamos alimentando con insumos de información, para catapultar ese tipo de comunicación.

**Yorleni León:** Excelente, que bueno que vamos caminando en las dos direcciones, más bien cuando tengan la campaña en redes sociales la podemos traer aquí, para que la conozcan las señoras y señores directoras.

**Geovanny Cambronero:** Para referirme a lo que decía don Freddy, para el horario de las tiendas tenemos una situación, buscamos siempre degustaciones, lo que llamamos impulsación, sin embargo, lo tenemos por franjas, porque no podemos mantenerlo durante todo el día o todos los días, lo que hacemos es focalizarlo en ciertos días de la semana donde reconocemos que hay más flujo, y en rangos de horarios donde también tenemos ese flujo, si es una actividad que mantenemos, sin embargo, no es continua en el tiempo, sino de acuerdo a la planificación que hagamos en ese sentido.

En cuanto al tema de la atención, hay un elemento de mejora en cuanto a la atención a las personas cliente, que de alguna manera estamos visualizando también dentro de la estrategia que próximamente traeremos al Consejo Directivo, para gestión de algunas plazas que necesitamos, poder impulsar esa parte, hay ciertos horarios donde



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

la cantidad de vendedores que tenemos es menor y que nos dificulta un poco dar una atención más personalizada.

Como parte de un proyecto más grande que estamos trabajando, se está considerando también el tema del servicio al cliente, en ese sentido, por dar una mejor atención en el seguimiento que podamos estar dándole a través de vendedores.

**Yorleni León:** Muy bien, gracias, don Jorge.

**Jorge Loría:** Muchas gracias doña Yorleni, siguiendo con lo que dijo don Freddy, a mí me ha tocado algunas veces que he salido, más que todo en la tienda 13, me llama la atención un vendedor que tiene una manera de vender el proyecto, lo aborda a uno de una manera muy elegante, es un vendedor excelente, se diferencia de los otros, entonces aprovechar de transmitir que sea uniforme todos, porque él lo aborda de una manera muy cordial, simpática y educado, recuerdo sobre los whiskys me hizo una historia, eso lo motiva a uno, siendo un buen vendedor que lo hace a uno comprar por la atención, es muy bonito, ojala se aplique.

Qué nos interesa a nosotros como IMAS, que más ventas existan, para que ingresen más recursos a la vez está ayudando a la población que más necesita en este país, que es la clase de pobreza y pobreza extrema, donde los turistas van a decir, mira, estoy viniendo a Costa Rica y estoy ayudando, que bonito programa tienen en este país, tal vez ese sello sería bueno que se identifique.

**Yorleni León:** Le doy la palabra a doña Floribel y después a doña Alexandra.

**Floribel Méndez:** En esa línea del mensaje, la razón de ser del IMAS y lo que contribuye, uno lo ve mucho con la venta de lotería que siempre está la Junta de Protección Social insistiendo en que si usted compra un pedacito contribuye, tal vez en la compañía de Facebook y las redes sociales es muy importante dar un mensaje en esa línea, en un momento en que uno compra y le dan el producto, un ticket o algo con el mensaje que está aportando o colaborando con la población más necesitada.

**Yorleni León:** Con todo lo que hace el IMAS, las poblaciones que beneficia, algo muy bien hecho.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

**Alexandra Umaña:** También se pueden poner rútilos en las facturas, algunas veces a bajo lleva un mensaje o en la bolsa que se le da a la gente, algunas instituciones utilizan eso, le dan la factura con el mensaje a bajo, igual que la bolsa tiene un mensaje, más de una va a leer lo que dice la bolsa, eso es importante.

**Yorleni León:** Me parece que explotar en el buen sentido de la palabra, el tema que nuestras tiendas permiten atender población en pobreza, quizás más que el precio, es la viable, porque usted anda en los aeropuertos y esta figura no la encuentra, además, me parece que de los años que tiene es muy novedoso que este país haya decidido ayudar a combatir la pobreza a través de actividades comerciales.

Creo don Geovanny que ahí hay un gran trabajo que se debe hacer en mercadeo, de repente contratar una empresa que nos ayuda a pensar un poco más, cómo hago esos tickets, cómo lo pongo en la factura y la bolsa, cómo lo pongo en la entrada de un buen afiche, mural, una buena compañía, que no importante donde mire ahí tengo claro que, si compro un confite o chocolate está ayudando a la atención de la pobreza en el país.

Adelante don Freddy.

**Freddy Miranda:** El ejemplo clásico, que hay sobre esto de la importancia del mensaje, es el caso de un ciego que está en Nueva York, pidiendo limosna con un cartel que dice "soy ciego", pasa alguien le quita el cartel, le da vuelta, escribe algo y se lo pone, al otro día pasa y el ciego está feliz de la vida, porque está llena la buchaca, entonces pregunta, qué me puso usted ahí, nada más hoy es primavera y yo no puedo verla, es fue todo, o sea, la forma del mensaje es vital.

**Yorleni León:** Bueno don Geovanny, muchas gracias, de igual manera a don Melchor y Claudio, agradecemos mucho que nos acompañaran y le pedimos que nos permita continuar con la sesión.

Se retiran de la sesión los señores Melchor y Claudio.

Doña Alexandra, tenemos una propuesta de acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 32-02-2023**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023**  
**ACTA No. 05-02-2023**

**CONSIDERANDO:**

1. Que Empresas Comerciales recibió invitación a participar en el evento denominado "Inversa-Internacional Wine Business Meetings Enero 2023", a realizarse en Cataluña, España, desde el día lunes 23 al jueves 26 de enero del 2023.
2. Que el Consejo Directivo mediante **ACUERDO No. 09-01-2023, ACTA No.: 02-01-2023, del 19 DE ENERO DE 2023, dispuso** autorizar la participación en el evento denominado "Inversa-Internacional Wine Business Meetings enero 2023" a realizarse en Cataluña, España, del lunes 23 al viernes 27 de enero del 2023, para el señor Claudio José Chinchilla Castro, Jefe de Logística e Importaciones de Empresas Comerciales.
3. Que además en dicho acuerdo, se instruye al Jefe de Logística e Importaciones de Empresas Comerciales presentar un informe detallado que incluya, al menos: los alcances de la actividad, detalle de los contactos logrados, las conclusiones de cada reunión y la recomendación de acciones futuras con cada una de las empresas con las que sostuvo reuniones. Este informe se presentará dentro del plazo comprendido en el mes de febrero 2023.
4. Que mediante oficio IMAS-SGGR-AEC-0054-2023 de fecha 07 de febrero del 2023 el Señor Claudio José Chinchilla Castro, Jefe de Logística e Importaciones de Empresas Comerciales, remite el informe sobre la participación Evento INVERSA España del 23 al 27 enero 2023 El International Wine Business Meetings, mismo que cuenta con el visto bueno del señor Melchor Marcos Hurtado Administrador General de Empresas Comerciales.
5. Que con oficio No. IMAS-SGGR-0012-2023 el señor Geovanny Miguel Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos aprueba el informe ya mencionado y remite el mismo para conocimiento de las personas miembros del Consejo Directivo del IMAS.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el "Informe sobre la participación Evento INVERSA España del 23 al 27 enero 2023 El International Wine Business Meetings".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023  
ACTA No. 05-02-2023**

**Yorleni León:** Alguna consulta con respecto al acuerdo, ninguno.

Procedemos a la votación.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**Yorleni León:** Voy a decretar un receso de hasta 5 minutos.

Vamos a retomar la sesión, consulto si tenemos algún tema de las señoras o señores directores.

Sin más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas y veintitrés minutos.



**YORLENI LEÓN MARCHENA  
PRESIDENTA**



**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA  
SECRETARIA**